

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -OCTUBRE 2022-

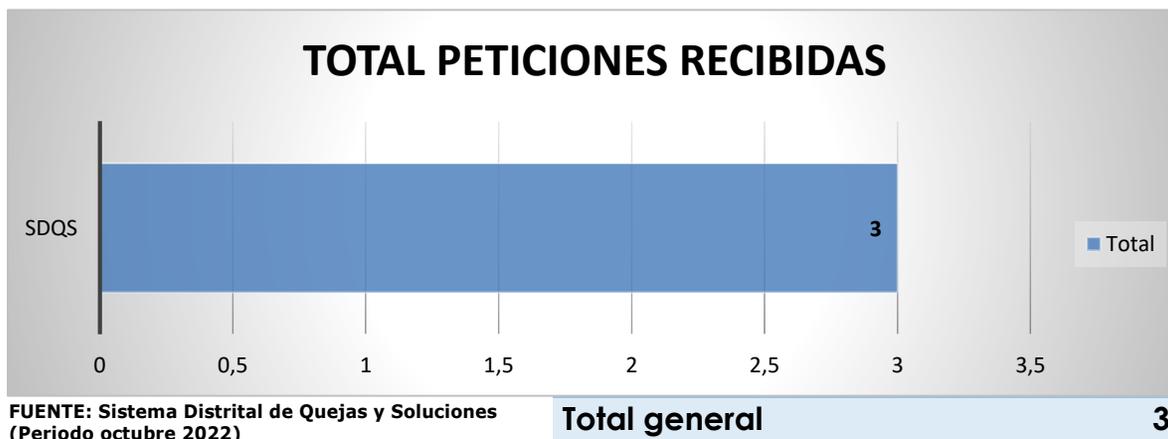
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el “*informe de acceso a la información pública*” con corte al 31 de octubre 2022.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4º del Decreto 103/2015, contempla “*la publicación de información en sección particular del sitio web oficial*”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “*Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.*”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*”.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones – Bogotá te Escucha de la Entidad.

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se registraron tres (3) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis del sistema SDQS, no se realizaron traslados para este periodo.

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

El tiempo promedio general para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información fue de siete (7) días, a continuación, se detalla el tiempo promedio por dependencia:

TIEMPO PROMEDIO POR DÍAS GESTIONADOS

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)
DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	1
COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGION	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	10
Total general	4

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo octubre2022)

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo octubre2022)

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



Rol **FUNCIONARIO DI** ▾**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
3604042022	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION POLITICA PUBLICA DRISTITAL DE DISCAPACIDAD	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO, PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2022-10-10	2022-10-08 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-10-10 10:09 AM	2022-10-25 08:04 AM	2022-10-19 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
Comentario			

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO, PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	EMPRENDIMIENTO	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO, E-MAIL	6		2022-10-25

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-10-25 08:04:16.303	10.20.30.250	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [3604042022]	2022-10-25 08:04:42.059	
Notificación adjuntos	2022-10-25 08:04:39.769	
Asignar	2022-10-10 10:09:46.09	
Registro exitoso de petición	2022-10-08 10:02:49.513	
Registro exitoso de petición	2022-10-08 10:02:49.478	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Código 12630

Bogotá. D.C., octubre de 2022

Señoras/es

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera 60 No. 63 A - 52

Teléfono: (+60) 3693777 Ext. 100

Correo electrónico institucional: contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición

Referencia: Con Radicado **E2022039983**

Respetados/as Señores/as:

Cordial saludo. En atención a la Solicitud de información remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, por la Sociedad de Sordos de Bogotá D.C. "SORDEBOG", y en cuya pregunta c, solicitan información respecto a las acciones que viene adelantando la Alcaldía respecto a la productividad, empleabilidad, emprendimiento e inclusión laboral de las personas con discapacidad; se procede hacer remisión de la pregunta enunciada, para que dentro de sus funciones y competencias le brinden respuesta a la Sociedad enunciada. Se adjunta la petición enunciada en tres (3) folios.

Sin otro particular,

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAEZ

Subdirector para la Discapacidad

Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo: Radicado E2022039983, en tres (3) folios

Copia: Sociedad de Sordos de Bogotá D.C. "SORDEBOG", **Dirección:** Avenida Caracas No. 35 – 07, **Telefax.** 9370262, **Correo:** ssordebog@gmail.com

Elaboró: Paula Palma Hernández – Contratista - Proyecto 7771

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022139539

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221004-140701-866988-28580161

Creación:2022-10-04 14:07:01

Estado:Finalizado

Finalización:2022-10-04 17:55:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

71775001

cbermudezp@sdis.gov.co

Subdirector para la Discapacidad

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Firma Revisión

PALMA ANDREA PALMA HERNÁNDEZ

52793371

ppalma@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-04-140701-866988-28580161
2022-10-04T17:55:44-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1004-140701-866988-28580161
2022-10-04T17:55:44-05:00 - Página 3 de 3

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión		PAULA ANDREA PALMA HERNÁNDEZ ppalma@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-10-04 14:07:01 Lec.: 2022-10-04 14:07:30 Res.: 2022-10-04 14:07:36 IP Res.: 186.155.7.19
Firma		CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-04 14:07:36 Lec.: 2022-10-04 17:51:54 Res.: 2022-10-04 17:55:43 IP Res.: 191.95.161.71

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022139539

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221004-140701-866988-28580161 Creación: 2022-10-04 14:07:01
Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-04 17:55:43



Escanee el código para verificación



SOCIEDAD DE SORDOS DE BOGOTÁ D. C.

"SORDEBOG "

Fundada El 5 de junio de 1957

Personería Jurídica No 0314 Ministerio de Justicia y del Derecho

Reconocida por la secretaria Distrital de Salud

NIT 860.016.826-7

Bogotá, D.C. 19 de septiembre de 2022.

Doctor(a)
Felipe Jiménez Ángel
Secretario(a) de integración Social.



Referencia: Solicitud de información Política Pública Distrital de Discapacidad

Respetado Doctor

La sociedad de Sordos de Bogotá SORDEBOG es una asociación de sordos, que tiene como objetivo la implementación de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población sorda en todos los aspectos que tienen que ver con su desarrollo integral, como la educación, salud, comunicación, empleo, legal, recreación y deporte, para lo cual busca la intermediación de otras organizaciones para que apoyen directamente esta labor.

La sociedad tiende a incorporar a sus afiliados a la actividad laboral a través de programas impartidos por otras entidades de formación profesional, trabajo y producción, a través de unidades satélites de procesos productivos, acciones encaminadas a lograr contactos y proyectos que beneficien la atención de la población sorda, promover equipos de investigación sobre la problemática de la persona sorda y la lengua de señas colombiana, representar a las personas sordas del distrito capital ante entidades públicas y privadas y defender sus derechos como personas sordas.

- Por tal razón, el motivo de esta comunicación es el de conocer cuáles son los avances en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad auditiva en la política pública de discapacidad de Bogotá; a partir del decreto 470 de 2007, por el cual se adopta la política pública de Discapacidad de Bogotá, 2007-2020; así por lo anterior y como secretario técnico del Comité Distrital de Discapacidad, deseamos obtener información frente a los siguientes aspectos que son de nuestro interés como organización.



Bogotá, D. C. 19 de septiembre de 2022.

Doctor(a)

Felipe Jiménez Ángel

Secretario(a) de Integración Social

Referencia: Solicitud de información Política Pública Distrital de Discapacidad

Respetado Doctor

La sociedad de Sordos de Bogotá SORDEBOG es una asociación de sordos, que tiene como objetivo la implementación de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población sorda en todos los aspectos que tienen que ver con su desarrollo integral, como la educación, salud, comunicación, empleo, legal, recreación y deporte, para lo cual busca la intermediación de otras organizaciones para que apoyen directamente esta labor.

La sociedad tiende a incorporar a sus afiliados a la actividad laboral a través de programas impartidos por otras entidades de formación profesional, trabajo y producción, a través de unidades satélites de procesos productivos, acciones encaminadas a lograr contactos y proyectos que beneficien la atención de la población sorda, promover equipos de investigación sobre la problemática de la persona sorda y la lengua de señas colombiana, representar a las personas sordas del distrito capital ante entidades públicas y privadas y defender sus derechos como personas sordas.

• Por tal razón, el motivo de esta comunicación es el de conocer cuáles son los avances en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad auditiva en la política pública de discapacidad de Bogotá, a partir del decreto 470 de 2007, por el cual se adopta la política pública de Discapacidad de Bogotá, 2007-2020; así por lo anterior y como secretario técnico del Comité Distrital de Discapacidad, deseamos obtener información frente a los siguientes aspectos que son de nuestro interés como organización,



SOCIEDAD DE SORDOS DE BOGOTÁ D. C.

"SORDEBOG "

Fundada El 5 de junio de 1957

Personería Jurídica No 0314 Ministerio de Justicia y del Derecho

Reconocida por la secretaria Distrital de Salud

NIT 860.016.826-7

a. ¿Qué resultados en materia de inclusión laboral de las personas sordas existen con relación a lo establecido en el plan de acción de la política pública de discapacidad 2007-2020?

b. ¿Cuál es el estado de avance y que acciones se han adelantado para el proceso de reformulación de la política pública de discapacidad del distrito capital?

c. En materia de productividad, empleabilidad y emprendimiento; en relación con la inclusión laboral de las personas con Discapacidad auditiva en Bogotá, ¿qué acciones se adelantan en este momento por parte de la Alcaldía?

c. Según la Ley estatutaria 1618 del 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 13, menciona las medidas tendientes a la promoción del derecho al trabajo en términos de igualdad de oportunidades; nuestro interés que se tengan en cuenta los siguientes aspectos en temas de inclusión laboral, en la nueva política pública distrital:

d. También queremos obtener información, acerca de cómo se garantizará la participación de las personas sordas y los mecanismos que se generarán para ello en la actualización de la política pública de discapacidad.

Muchas gracias por su pronta respuesta.

Cordial saludo.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



Bogotá D. C.,
DDEE 50000

Señor
SOCIEDAD DE SORDOS DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento con radicado GESDOC 2022ER0007228 del 7 de octubre del 2022.

Referencia: Traslado Derecho de Petición – Rad E2022039983 – Secretaría de Integración Social.

Respetados SORDEBOG:

De acuerdo con la petición recibida bajo radicado 2022ER000 7228 remitida por la Sociedad de Sordos de Bogotá D.C. "SORDEBOG" donde solicitan "**(...) C. En materia de productividad, empleabilidad, emprendimiento; en relación con la inclusión laboral de las personas con Discapacidad auditiva en Bogotá ¿Qué acciones se adelantan en este momento por parte de la Alcaldía (...)**", la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se pronuncia en los siguientes términos:

En primer lugar, se resalta que de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 437 de 2016, nuestra entidad actúa como cabeza del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, a quien le corresponde misionalmente crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá. Asimismo, se resalta que nuestros programas se enfocan en prestar servicios a la comunidad en general de manera inclusiva e incluyente, con el objetivo de mejorar sus ingresos y calidad de vida a través del fomento y fortalecimiento al emprendimiento, desarrollo empresarial, la transformación digital, la intermediación laboral y de mercados, entre otros, en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica para la ciudad de Bogotá.

En segundo lugar, se resalta que la Secretaría a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo ha venido desarrollando estrategias y acciones que están proyectadas de forma transversal e incluyente para todo tipo de población, es decir, la oferta institucional no está dirigida a grupos poblaciones específicos.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Dicho lo anterior nuestra entidad promueve diferentes estrategias que permiten otorgar oportunidades laborales a todas las poblaciones que, por sus condiciones, cuentan con grandes brechas que obstaculizan el acceso a una oferta formal de empleo. Dentro de dichas poblaciones, se encuentran priorizadas las personas en situación de discapacidad.

Dicho esto, la Secretaría ha venido trabajando en una iniciativa que rompa con estigmatizaciones y garantice una adecuada inclusión laboral a poblaciones afectadas históricamente como es el caso de las personas en situación de discapacidad. La inclusión de este grupo poblacional contribuye a la disminución en las brechas de acceso a empleo, aumentando la posibilidad de contar con empleos de calidad, bajo un enfoque diferencial de derechos, procurando brindar una atención integral, aplicando ajustes razonables que a la final permita erradicar la exclusión de esta población.

Es así, como el pasado 20 de septiembre del 2022, en un acto protocolario, se realizó el lanzamiento del programa **“Empleo Incluyente”** regulado a través del Decreto 399 del 2022, el cual contempla favorecer a 19 tipos de poblaciones focalizadas entre las que se encuentran las personas con discapacidad certificada, esta es una herramienta dispuesta por el Sistema Distrital Para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, y tiene como objetivo incentivar la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan brechas de acceso al empleo formal, como acción afirmativa con enfoque de género y diferencial en respuesta a las dificultades de inclusión laboral que enfrentan. Básicamente funciona a través de un beneficio económico corriente entregado directamente a las empresas que demuestren vinculaciones efectivas para esta población.

De igual forma, en un ejercicio articulado entre la Agencia Pública de Empleo Distrital y el área de formación, a través de los diversos programas de formación para el trabajo, se ha formado en competencias técnicas y blandas de las personas con discapacidad, potencializando su perfil ocupacional, promoviendo el acceso a mayores y mejores oportunidades para el empleo. En otras palabras, dicha formación constituye un gran valor agregado para que las empresas contraten a estas personas.

De esta manera, las personas con discapacidad han accedido a formación en habilidades para el trabajo en las líneas de habilidades comunicativas en inglés, digitales, técnicas y blandas, fortaleciendo las capacidades más demandadas por el sector productivo, acercando su perfil a los requerimientos en los perfiles de las vacantes del sector productivo.

Actualmente y con corte al 30 de septiembre contamos con las siguientes cifras de reporte de población con discapacidad sordo -ceguera así: 2 registrados, 1 remitido, 2 formados y 3 promovidos.

Así mismo contamos con los servicios “**Bogotá Trabaja**” una de nuestras líneas estratégicas la cual se especializa en ofrecer oportunidades de empleo a poblaciones con difícil acceso al mercado laboral. Los programas pertenecientes al portafolio son los siguientes:

- ✓ Agencia Pública de Empleo Distrital
- ✓ Empleo Joven
- ✓ Impulso al Empleo
- ✓ Pagos por Resultados

Así las cosas, el portafolio de servicios aquí expuesto puede beneficiar a la población con discapacidad como estrategia o plan que combate directamente a la exclusión que puede sufrir esta población, así mismo, busca enmendar sus niveles de empleabilidad, procurando mejorar su calidad de vida. Estas herramientas son acciones afirmativas que prometen mejorar la colocación laboral de esta población afectada históricamente dentro del sector productivo de la ciudad.

En lo relacionado con ajustes razonables desarrollamos diferentes estrategias que se centran en la gestión de políticas de inclusión y en la coordinación e implementación de programas que permitan un marco de generación de oportunidades laborales para toda la población, incluyendo a las Personas con Discapacidad. Dicho esto, hemos realizado ajustes razonables para facilitar a esta población el acceso a nuestros programas, lo cual nos permite ofrecer una atención priorizada y focalizada para mejorar las cifras de inclusión y de participación de las Personas con Discapacidad en nuestras iniciativas de generación de empleo.

Ahora bien, dichos ajustes razonables consisten en lo siguiente:

- Para las personas con discapacidad auditiva, se cuenta actualmente con un (1) intérprete de Lengua de Señas Colombianas que le facilita a esta población tener accesibilidad a los diferentes servicios de la ruta de empleabilidad. En caso de solicitar acceso a la misma, dispondrán de acompañamiento durante la atención de toda la ruta de empleabilidad (virtual y presencial): registro, orientación ocupacional, formación en habilidades y competencias laborales.
- Para garantizar la inclusión en los medios virtuales, se ha dispuesto en la página web www.bogotatrabaja.gov.co un ícono de accesibilidad en la que las personas con discapacidad visual puedan encontrar diversas opciones de ayuda como: asistente de lectura, ajuste en el contraste de la pantalla y diversos tamaños y espaciados de los contenidos, entre otras opciones.

- Con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, el gestor empresarial de la Agencia Pública de Empleo del Distrito podrá asesorar a los empleadores para la definición de los posibles ajustes razonables que se requieran en el sitio de trabajo para la contratación de una Personas con Discapacidad, de acuerdo con la discapacidad.

El marco de la Ruta Intersectorial para el Derecho a la Productividad y la Empleabilidad, la entidad junto con la Secretaria Distrital de Integración Social realizará un seguimiento mensual post-colocación para el acompañamiento al empresario y al empleado Personas con Discapacidad, durante un tiempo de tres (3), en las cuales se orientará y retroalimenta en el proceso de adaptación que están avanzando. Al cumplir los tres meses, se establecerán recomendaciones finales al empleador y al trabajador Personas con Discapacidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta las 7 categorías de discapacidad establecidas en la resolución 113 de 2020:

- Discapacidad física
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Sordoceguera
- Discapacidad intelectual (cognitiva)
- Discapacidad mental (psicosocial)
- Discapacidad múltiple

Nuestra entidad participa en los diferentes mecanismos de articulación de acciones distritales para las Personas con Discapacidad en la ciudad, los espacios más relevantes son:

El Sistema Distrital de Discapacidad está compuesto por el Consejo Distrital de Discapacidad y los Consejos Locales de Discapacidad. El primero se encarga de evaluar las políticas, programas, planes y proyectos que son dirigidas a la población con discapacidad de la ciudad. Se reúne seis veces al año y lo preside la alcaldesa Mayor.

Entre tanto, los Consejos Locales se encargan de coordinar las acciones que promuevan la inclusión social en cada una de las 20 localidades de Bogotá. Está integrado por los delegados de las diferentes entidades y siete representantes de la comunidad, uno por cada tipo de discapacidad.

Así mismo se implementan acciones de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida para las Personas con Discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, con el fin de velar por el trabajo armónico y articulado.

Por su parte en cuanto a la atención y fortalecimiento a unidades productivas contamos con el programa Impulso local que es la ruta transversal y de atención integral a los micronegocios del Distrito Capital que busca a través de procesos de formación en habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras, mejorando así las competencias para el desarrollo empresarial.

Así mismo contempla formación adicional en plan de inversión, asistencia técnica in situ (en las instalaciones en donde tiene su negocio), participación por recursos de capitalización (acceso a recursos Para inversión) no retornables por valor de \$1, \$2 o \$3 millones de pesos, acompañamiento, seguimiento y conexiones con ofertas financieras formales, así como el acceso a mercados a través de ferias, market place, directorios digitales, entre otros.

Para su participación contamos con micronegocios formales o informales de base con mínimo un año de antigüedad, ubicados en la ciudad Bogotá D.C. Se entiende por micronegocio aquellas “unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso”. La convocatoria es para los micronegocios ubicados en alguna de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

Criterios de priorización de los micronegocios:

Los criterios de priorización serán aplicados a aquellos participantes que hayan finalizado exitosamente la etapa de formación del programa de acuerdo con lo establecido en la guía operativa y cumplan de manera satisfactoria con el proceso de verificación de los criterios de inclusión, y no estar incurso en causales de retiro, Con la participación en el Programa Bogotá Productiva Local los representantes de los micronegocios podrán:

- Desarrollar habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras.
- Concretar un plan de inversión a partir de la identificación de las necesidades del micronegocio con un proceso de acompañamiento y asistencia técnica.
- Participar por recursos de capitalización no reembolsables para la financiación del plan de inversión, promoviendo el crecimiento y la sostenibilidad del micronegocio.
- Mejorar las posibilidades de acceso y conexión a los mercados y acceso a otras fuentes de financiación para acelerar el crecimiento del micronegocio.
- Participar del posicionamiento de la marca Hecho en Bogotá promovida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Las condiciones e inscripción estarán publicados en las páginas web: www.desarrolloeconomico.gov.co y www.bogotalocal.gov.co Twitter y Facebook de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Link de Inscripción: <https://bit.ly/3OnEq5q>

Cordialmente,

WILLIAM
EDUARDO
GARCIA
MACHADO
WILLIAM GARCIA MACHADO

Firmado digitalmente
por WILLIAM EDUARDO
GARCIA MACHADO
Fecha: 2022.10.24
16:59:45 -05'00'

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Gestión	Natalia Rodríguez/ Subdirectora de Emprendimiento y Negocios	NRP
	Bernardo Brigard Posee/ Subdirector de Empleo y Formación	BBP
Proyectó:	Diana León Guerrero / Contratista / Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	DLG
Revisó:	Kamila Álvarez Rivera / Contratista / Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	KAR
	Valeria Romero / Contratista / Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	VR
Aprobó:	William García Machado/ Director Desarrollo Empresarial y Empleo	WGM

Rol **FUNCIONARIO DI** ▾**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCES A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE SELECCION DE LA FIRMA DE ABOGADOS PARA GESTIONAR EL PROYECTO "BOGOTA PROPIEDAD INTELECTUAL"	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO, PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2022-10-19	2022-10-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-10-18 10:38 AM	2022-10-27 07:59 AM	2022-10-27 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
Comentario			

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO, PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	EMPRENDIMIENTO	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO	2	2022EE0007251	2022-10-27

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-10-27 07:59:11.732	10.20.30.250	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [3716822022]	2022-10-27 07:59:35.023	
Notificación adjuntos	2022-10-27 07:59:33.248	
Asignar	2022-10-18 10:38:35.829	
Registro exitoso de petición	2022-10-18 09:09:01.789	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Bogotá 18 de octubre de 2022

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

La ciudad

REF. Solicitud de información sobre el proceso de selección de la firma de abogados para gestionar el proyecto “Bogotá Propiedad Intelectual”

Respetados Señores

La presente solicitud es para conocer en detalle el proceso de selección y contratación que se llevó a cabo para seleccionar a la firma de abogados ClarkeModet como el proveedor de servicios especializados de PI que gestionará todas las actividades dentro del proyecto “Bogotá Propiedad Intelectual”, lo anterior, ya que no se encontró ninguna convocatoria pública ni una licitación pública para que otras firmas puedan participar en este proyecto.

De antemano muchas gracias.

Att.

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022

Señora

ASUNTO: Respuesta a Radicado No. 2022ER0007641

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación del asunto, me permito relacionar los datos solicitados:

Se seleccionó bajo el esquema del decreto 394 de 2018 *“Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas - FITIC.”* el cual tiene como objeto *“El Fondo tiene como objeto promover el desarrollo de la innovación, nuevas tecnologías e industrias creativas en la ciudad a través de la administración, recaudo y canalización de recursos para efectuar gastos e inversiones para la adquisición de bienes, servicios y la construcción de obras de infraestructura para el cumplimiento de su objeto. Para el desarrollo de sus actividades se articulará con las redes de innovación y conocimiento públicas, privadas y académicas de la ciudad”* y que en su artículo 11 define que *“Se podrán realizar alianzas con instituciones públicas o privadas con el propósito de aunar esfuerzos que permitan dar cumplimiento con el objeto de FITIC. Estas alianzas deberán ser aprobadas por el Comité Directivo de FITIC.”* En este orden de ideas se realizó una alianza por medio de Convenio CTI con Clarke Modet.

Este proyecto contó con las debidas aprobaciones del comité técnico y comité directivo del FITIC y se generó todos los documentos de un convenio de Ciencia Tecnología e Innovación como la entidad lo requiere, con todos los procesos de contratación de la Secretaria de Desarrollo Económico SDDE, tal como se refleja en el proceso y la documentación en SECOP.

Para lo anterior se adjunta:

Decreto 394 de 2018
Actas de comité técnico y directivo

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Link Secop

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3174508&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH
Firmado digitalmente por
ANGELICA MARIA VILLALBA
ELJACH
Fecha: 2022.10.26 12:33:17 -05'00'

ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH
Subdirectora de Innovación y Productividad (E)
Secretaría de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Angie Lorena Gil Cardona – CTO 675-2022 DCBR	ALGILC
Revisó:	Diego Javier Rivera Rodríguez - CTO 047-2022 DCBR	DJR

Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO :****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DERECHO DE PETICION DE INFORMACION PUBLICA	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	CAMPAÑAS, EVENTOS, INVITACIONES, PUBLICACIONES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2022-09-19	2022-08-30 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-09-22 07:44 AM	2022-10-03 07:51 AM	2022-09-27 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	CAMPAÑAS, EVENTOS, INVITACIONES, PUBLICACIONES	GESTION DE COMUNICACIONES, EVENTOS O INVITACIONES	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO	4	2022EE0006234	2022-10-03

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-10-03 07:51:17.936	10.20.30.250	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)**Observaciones**

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 3124812022 JOSE ALBERTO CUBILLOS ESPINOSA.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Aclaración o corrección de respuesta	2022-10-25 14:06:07.599	
Respuesta Definitiva [3124812022]	2022-10-25 14:04:11.277	
Notificación adjuntos	2022-10-25 14:04:10.192	
Respuesta Definitiva [3124812022]	2022-10-18 10:38:47.644	
Notificación adjuntos	2022-10-18 10:38:45.224	
Notificación adjuntos	2022-10-18 10:37:57.995	
Respuesta Definitiva [3124812022]	2022-10-13 07:34:53.702	
Notificación adjuntos	2022-10-13 07:34:51.575	
Respuesta Parcial [3124812022]	2022-10-07 17:18:00.326	
Notificación adjuntos	2022-10-07 17:17:56.404	
Respuesta Definitiva [3124812022]	2022-10-07 17:05:18.116	
Notificación adjuntos	2022-10-07 17:05:14.363	
Notificación adjuntos	2022-10-07 17:02:15.451	
Respuesta Definitiva [3124812022]	2022-10-06 15:49:49.486	
Notificación adjuntos	2022-10-06 15:49:46.721	
Respuesta Definitiva [3124812022]	2022-10-06 09:44:33.83	
Notificación adjuntos	2022-10-06 09:44:32.83	
Notificación adjuntos	2022-10-06 09:43:57.451	

Bogotá, 30 de agosto de 2022

Ref. Derecho de petición de información pública

Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá

Ciudad: Bogotá, D.C.

Cordial saludo,

Yo, _____ Director Ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ en ejercicio del derecho fundamental de petición y el derecho al acceso a la información pública, consagrados en los artículos 23, 20 y 74 de la Constitución, y desarrollados por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, respectivamente, comedidamente me permito presentar la petición de información que más adelante se describe.

La **Fundación para la Libertad de Prensa -FLIP-** es una organización no gubernamental que defiende la libertad de expresión y promueve un clima óptimo para que quienes ejercen el periodismo puedan satisfacer el derecho de quienes viven en Colombia a estar informados. Bajo ese mandato, la FLIP hace seguimiento a los casos de periodistas que se encuentran en riesgo, que son víctimas de acoso judicial o que presentan trabas injustificadas para acceder a información pública.

I. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El derecho de petición está consagrado en el artículo 23 de la Constitución Colombiana de 1991, como aquel que permite “presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”. Este derecho es fundamental y tiene aplicación inmediata. La Corte ha enfatizado que, además, “tiene un carácter instrumental en tanto a través de éste se busca garantizar la efectividad de otros derechos constitucionales, como los de información, participación política, libertad de expresión, salud y seguridad social, entre otros”.

La Corte Constitucional ha establecido que la autoridad tiene el deber de resolver de forma oportuna, clara, completa, precisa, congruente y de fondo las peticiones solicitadas, para que

de esta forma se “asegure que el derecho de petición se ha respetado y que el particular ha obtenido la correspondiente respuesta, sin importar que la misma sea favorable o no a sus intereses”. El incumplimiento de cualquiera de estas características envuelve su vulneración por parte de la autoridad o del particular.

Adicionalmente, el acceso a la información pública es un derecho fundamental establecido en los artículos 20 de la Constitución y 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Esta ley se basa en el interés social de conocer asuntos que afectan a todas las personas. Esto implica que esta Ley aplica no solo para organismos y entidades estatales, sino a todas aquellas que custodian y producen información sobre asuntos de interés público.

El derecho de acceso a la información se rige, entre otros, por los principios de facilitación, celeridad, calidad, gratuidad, máxima publicidad y de transparencia, contenidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014. Según estos principios, toda la información que esté en poder de las entidades obligadas a entregar información es pública, –en principio–, por lo cual deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruir o impedirlo; y, sólo podrá restringirse su acceso en casos excepcionales.

Además, se reitera que de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, por regla general, el término para resolver las peticiones es de 15 días. Sin embargo, existen algunas situaciones especiales en las que dicho término varía, como sucede, por ejemplo, cuando se solicitan documentos o información, caso en el cual la solicitud debe resolverse en el término de 10 días siguientes a su recepción; o cuando se realizan consultas a las autoridades, caso en el cual debe otorgarse una respuesta en el término de 30 días.

II. PETICIÓN

- 1) ¿Cuál fue el monto destinado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la publicidad oficial¹ (o de divulgación institucional) en medios de comunicación durante las vigencias de 2020, 2021 y 2022, respectivamente?
- 2) Listado total de los medios de comunicación con los que se haya firmado contratos de publicidad oficial, y el valor que le correspondió a cada uno. Entendiendo como medio de comunicación, a las empresas de carácter periodístico que se encargan de difundir información
 - A. Listado de medios en los que se ordenó la compra ya sea de: comerciales, cuñas, remotos directos, secciones, centímetros por columna, espacios publicitarios, avisos, publrreportajes, etc.
 - B. Soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación.
 - C. Cuantía que le correspondió a cada medio de comunicación.
- 3) ¿A qué modo de contratación responde la contratación de la pauta oficial por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá?, describir el modo de contrato de pauta contraído.
- 4) Hemos identificado en la contratación de publicidad oficial el uso del denominado content marketing² ¿Los contratos de publicidad oficial celebrados por la Alcaldía Mayor de Bogotá hacen uso de esta práctica? Especifique qué contratos y productos corresponden ¿En qué medios de comunicación y bajo qué condiciones?

¹ * Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por publicidad oficial o institucional, el presupuesto asignado para la realización: 1) Campañas institucionales, 2) Difusión de información sobre: Subsidios, Acceso a derechos y servicios a los ciudadanos, Políticas institucionales, Gestión de la administración, Funciones y competencias de la institución. 3) Mejoramiento de la imagen institucional; 4) Y los demás fines publicitarios inherentes a las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad.

A través de los diferentes medios de comunicación, tales como: Radio; Prensa; Revistas; Televisión; Cine; Vallas, pancartas, impresos, insertos, entre otros; Venta o alquiler de espacios para mensajes publicitarios, incluidos los edictos, avisos clasificados y funerarios; Contratación de servicios de publicidad los prestados en forma independiente o por las agencias de publicidad.

² Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por Content Marketing el contenido pagado con recursos de publicidad oficial pero que se publica como contenido nativo del medio de comunicación

- 5) ¿La Alcaldía Mayor de Bogotá ha hecho uso del free press en medios de comunicación durante las vigencias de 2020, 2021 y 2022?, ¿en qué casos, bajo qué condiciones y en qué medios de comunicación?
- 6) ¿La Alcaldía Mayor de Bogotá ha contratado la preproducción, producción y postproducción de campañas de publicidad oficial para plataformas digitales y/o redes sociales?, discrimine los contratos en los que se hayan contraído estas obligaciones (sujetos, objetos, fechas de ejecución y terminación, identificación SECOP I o II, estudios previos, anexos técnicos, informes de ejecución), así mismo anexe el listado de campañas en las que se usó plataformas digitales y redes sociales para difusión de publicidad oficial.
- 7) ¿Cuántos recursos se han destinado por parte de la Alcaldía a la adquisición de publicidad en redes sociales? Por favor discrimine el monto total por red social.
- 8) Discrimine por campañas de publicidad oficial y/o divulgación institucional las piezas comunicativas y publicitarias, los productos y mensajes publicados en redes sociales y/o plataformas digitales.
- 9) Solicito la siguiente información sobre estos contratos:

1.

No. del contrato: Contrato interadministrativo No. 4140000-419-2020

URL: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1195520&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: Proveer a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,

- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

2.

No. del contrato: Contrato 4140000-877-2021

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2105346&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: Proveer a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

3.

No. del contrato: Secop ERU-CD-277-2019 – Número 289-2019

URL:<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9590492>

Objeto: Proveer a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá DC, los servicios de Central de Medios, para la divulgación, promoción, visibilización e información acerca de los proyectos a cargo de la Empresa, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, así como desarrollos creativos y producción audiovisual inherentes a los planes de medios articulados por ETB, sujetándose a los lineamientos que determine la Empresa en el marco de las estrategias de comunicaciones

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,

- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

4.

No. del contrato: CO1.PCCNTR.1602278

URL: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1271185&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: Proveer a la Secretaría Distrital del Hábitat los servicios de central de medios para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de hábitat, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

5.

No. del contrato: CO1.PCCNTR.2788018

URL: [Detalle del contrato \(secop.gov.co\)](#)

Objeto: Proveer a la Secretaría Distrital del Hábitat los servicios de central de medios para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de hábitat, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.

C. Copia del contrato firmado.

6.

No. del contrato: 1212-2020

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1250537&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: Contratar para el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- servicios de central de medios para apoyar la divulgación integral y permanente de las actividades, planes, programas, proyectos y políticas institucionales acorde con el plan de comunicaciones y estrategia de divulgación, a través de medios de comunicación masivos y/o tradicionales, comunitarios y/o alternativos y/o digitales, acorde con los requerimientos de la entidad

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

7.

No. del contrato: CD-IDIPRON-2021-0011

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2364306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Objeto: Proveer al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos, regionales y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine el Instituto.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,

- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

8.

No. del contrato: 2094-2021

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Objeto: Prestar los servicios integrales de Central de Medios al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, para realizar actividades de divulgación y promoción institucional de los planes, programas, proyectos y políticas de la entidad, así como su oferta de servicios, sujetándose a los lineamientos estratégicos que sugiera la Entidad.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

9.

No. del contrato: UAESP-627-2021

URL:<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2373588>

Objeto: Prestar servicios profesionales para la divulgación masiva de campañas pedagógicas, educativas e informativas para la ciudadanía, relacionadas con la misionalidad de la UAESP mediante las actividades de central de medios, y en procura de dar un mayor alcance a las mismas.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.

C. Copia del contrato firmado.

10.

No. del contrato: CO1.PCCNTR.1981088

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1547060&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: "Proveer al Instituto Para la Economía Social - IPES los servicios de divulgación institucional sobre sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación y redes sociales, desarrollo y ejecución de acciones de divulgación, sujetándose a los lineamientos estratégicos que sugiera la entidad"

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

11.

No. del contrato: 2020-1895

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1468244&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Objeto: Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

12.

No. del contrato: 2021-1219

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1815787&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Objeto: Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

13.

No. del contrato: CO1.PCCNTR.1871023

Objeto: Divulgación y socialización de los temas que lidera la SDP, en medios masivos de comunicación y comunitarios.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

14.

No. del contrato: SDP-CD-547-2021

Objeto: Prestar el servicio de agencia de medios para la producción y publicación de información de carácter institucional de los diferentes temas que lidera la entidad, así como la divulgación de la nueva metodología de estratificación e información relacionada con el plan de ordenamiento territorial - POT, en diferentes medios de comunicación masiva, comunitarios y/o alternativos.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

15.

No. del contrato: SDH-LP-0005-2021

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2047595&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: Prestar los servicios integrales de central medios para la planeación, producción y ejecución de campañas de divulgación, impresos, material P.O.P, videos y piezas institucionales a fin de divulgar contenidos de la Secretaría Distrital de Hacienda

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

16.

No. del contrato: SDH-SIE-005-2020

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1216671&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: Prestar servicios integrales requeridos para la estructuración, negociación y ejecución de los planes de medios para la implementación de estrategias de comunicación ATL y BTL, solicitadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, tanto en medios tradicionales de comunicación, como en otros espacios.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.

C. Copia del contrato firmado.

17.

No. del contrato: Contrato Interadministrativo con ETB No. 655-2021

URL:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2027737&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto: Realizar y apoyar la creatividad, producción y difusión de estrategias, campañas y piezas de divulgación de temas misionales, a través de medios, espacios o canales estratégicos para su masificación, en el marco del Proyecto: Implementación de Estrategia de Divulgación Pedagógica con Enfoque de Género y Derechos de Bogotá”.

- A. Copias digitales de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, redes sociales u otros canales de difusión en el marco de la ejecución de este contrato,
- B. Copias de soportes de ejecución enumerados y discriminados por cada una de las acciones, estrategias y productos realizados en el marco de este contrato, con sus anexos correspondientes.
- C. Copia del contrato firmado.

En caso de que se decida no suministrar alguna de información señalada, solicito que, en virtud del **artículo 28 de la Ley 1712 de 2014**, se aporten las razones legales y las pruebas que evidencien que la información tiene carácter reservado o confidencial. En particular, para cada información denegada deberá señalarse (1) en qué ley se contempla la excepción que permite que la información no sea entregada, (2) los intereses que se pretenden proteger con la norma (establecidos en los **artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014**), y (3) las razones y pruebas por las cuales, al entregar la información, se causaría un daño presente, probable y específico superior al interés público de conocer tal información.

Es importante señalar que el artículo 2.1.1.4.4.2 del **Decreto 1081 de 2015** aclara qué debe entenderse por **daño presente probable y específico**. De acuerdo con tal disposición, el daño presente es el que **no sea remoto ni eventual**, el daño es probable cuando existan **circunstancias que harían posible su materialización** y es específico sólo **si se puede individualizar y no se trata de una afectación genérica**. Además, en la sentencia **C-274 de 2013** (sentencia en la cual se avaló la constitucionalidad de la Ley de Transparencia), la Corte Constitucional sostuvo que el daño también debe ser **significativo**, es decir, de magnitud importante y que no puede ser mitigado.

Asimismo, de acuerdo con el **artículo 31 de la Ley 1755 de 2015**, se recuerda que la falta de atención a la presente petición, por la **ausencia de respuesta o la respuesta incompleta** a los puntos requeridos, así como falta de atención a los términos para resolverla, **constituirá falta disciplinaria para el servidor público competente y dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario.**

III. NOTIFICACIONES

Bogotá D. C.,

Señor

FUNDACION PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

Bogotá

Asunto: Respuesta a derecho de petición de información pública. Comunicación de la Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP, con radicado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico No. 2022ER0006462 del 22 de septiembre de 2022 y Radicado del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas No. 3124812022 del 19 de septiembre de 2022.

Respetado,

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico recibió la comunicación del asunto, en la que se solicita información de los contratos de publicidad oficial en medios de comunicación vigencias 2020, 2021 y 2022. Al respecto, se da respuesta a la solicitud en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas en el Decreto Distrital 437 de 2016 “*Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál fue el monto destinado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus instituciones expedientes para la publicidad oficial en medios de comunicación durante las vigencias de 2020, 2021 y 2022, respectivamente?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en las vigencias 2020, 2021 y 2022, no ha destinado presupuesto oficial para el desarrollo de procesos difusión y divulgación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo empresarial e intermediación laboral, conducentes a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, potenciar el emprendimiento y mejorar las condiciones de productividad y crecimiento de las empresas, como quiera que, la difusión y divulgación se ha adelantado a través de procesos de comunicación Free Press.

2. Listado total de los medios de comunicación con los que se haya firmado contratos de publicidad oficial, y el valor que le correspondió a cada uno. Entendiendo como medio de comunicación, a las empresas de carácter periodístico que se encargan de difundir información.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



- A. Listado de medios en los que se ordenó la compra ya sea de: comerciales, cuñas, remotos directos, secciones, centímetros por columna, espacios publicitarios, avisos, publirreportajes, etc.*
- B. Soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación.*
- C. Cuantía que le correspondió a cada medio de comunicación.*

De conformidad con la respuesta emitida en la pregunta uno del presente derecho de petición, no existen procesos de contratación para la difusión y divulgación institucional desarrollados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en las vigencias 2020, 2021 y 2022; razón por la cual, no se existe la información solicitada.

3. ¿A qué modo de contratación responde la contratación de la pauta oficial por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá?, describir el modo de contrato de pauta contraído.

De conformidad con la respuestas emitidas en las preguntas uno y dos del presente derecho de petición, no existen procesos de contratación bajo ninguna modalidad, para la difusión y divulgación institucional que se hayan realizado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en las vigencias 2020, 2021 y 2022; razón por la cual, no se existe la información solicitada.

4) Hemos identificado en la contratación de publicidad oficial el uso del denominado content marketing¹ ¿Los contratos de publicidad oficial celebrados por la Alcaldía Mayor de Bogotá hacen uso de esta práctica? Especifique qué contratos y productos corresponden ¿En qué medios de comunicación y bajo qué condiciones?

En consecuencia con las respuestas emitidas para las preguntas uno, dos y tres, es importante precisar que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el proceso de difusión y divulgación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo empresarial e intermediación laboral, conducentes a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, potenciar el emprendimiento y mejorar las condiciones de productividad y crecimiento de las empresas, no hace uso del content marketing; razón por la cual, no existe la información solicitada.

5) ¿La Alcaldía Mayor de Bogotá ha hecho uso del free press en medios de comunicación durante las vigencias de 2020, 2021 y 2022?, ¿en qué casos, bajo qué condiciones y en qué medios de comunicación?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para las vigencias 2020, 2021 y 2022 ha utilizado el recurso free press para la divulgación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo empresarial e intermediación laboral, conducentes a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, potenciar el emprendimiento y mejorar las condiciones de productividad y crecimiento de las empresas; sin embargo, es importante indicar que, este proceso de comunicación no ha generado inversión presupuestal para el desarrollo del mismo, como quiera que, se realiza a través del relacionamiento con los periodistas o

¹ Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por Content Marketing el contenido pagado con recursos de publicidad oficial pero que se publica como contenido nativo del medio de comunicación



medios de comunicación que cubren el sector desarrollo económico y la Administración Distrital; igualmente, medios de comunicación locales y nacionales; acciones que se materializan a través de grupos de trabajo en comunicaciones, chats de prensa, correos electrónicos y demás canales de comunicación, por medio de los cuales, se comparte el material de interés para la difusión y divulgación dirigida a la ciudadanía en general o públicos específicos.

A continuación, se relacionan los medios de comunicación Free Press, en los cuales la Secretaría ha adelantado procesos de difusión y divulgación de carácter institucional:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN FREE PRESS – SDDE

No.	Medio de Comunicación	No.	Medio de Comunicación
1	<i>Alerta Bogotá-La Cariñosa</i>	13	<i>Kienyke.Com</i>
2	<i>Bluradio.Com</i>	14	<i>Lacariñosa.Com</i>
3	<i>Bogota.Gov.Co</i>	15	<i>Lafm.Com.Co</i>
4	<i>Canal Capital</i>	16	<i>Larepublica.Co</i>
5	<i>Canal1.com.co</i>	17	<i>Medios Comunitarios</i>
6	<i>Caracol.Com.Co</i>	18	<i>Medios Educativos</i>
7	<i>Conexioncapital.Com</i>	19	<i>Portafolio.Co</i>
8	<i>Correoconfidencial.Com</i>	20	<i>Publimetro.Co</i>
9	<i>Diarioadn.Co</i>	21	<i>Radiosantafe.Com</i>
10	<i>Elespectador.Com</i>	22	<i>Rcnradio.Com</i>
11	<i>Elnuevosiglo.Com</i>	23	<i>Semana.Com</i>
12	<i>Eltiempo.com</i>	24	<i>Wradio.Com.Co</i>

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDDE, 2022.

6) ¿La Alcaldía Mayor de Bogotá ha contratado la preproducción, producción y postproducción de campañas de publicidad oficial para plataformas digitales y/o redes sociales?, discrimine los contratos en los que se hayan contraído estas obligaciones (sujetos, objetos, fechas de ejecución y terminación, identificación SECOP I o II, estudios previos, anexos técnicos, informes de ejecución), así mismo anexe el listado de campañas en las que se usó plataformas digitales y redes sociales para difusión de publicidad oficial.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no ha adelantado procesos de contratación relacionados a la preproducción, producción y postproducción de campañas de publicidad oficial para plataformas digitales y/o redes sociales

7) ¿Cuántos recursos se han destinado por parte de la Alcaldía a la adquisición de publicidad en redes sociales? Por favor discrimine el monto total por red social.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no ha adelantado procesos de contratación e inversión de recursos relacionados a publicidad oficial redes sociales.

8) *Discrimine por campañas de publicidad oficial y/o divulgación institucional las piezas comunicativas y publicitarias, los productos y mensajes publicados en redes sociales y/o plataformas digitales.*

De conformidad con el requerimiento, se anexa al presente derecho de petición, información relacionada con las campañas y piezas comunicativas publicadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de las redes sociales y canales de comunicación institucional.

Anexo Pregunta 5 – Relación de campañas y piezas comunicativas SDDE.

Cordialmente:

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Alejandro Rodríguez Gutiérrez – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones - SDDE	
Revisó:	Adriana Marcela González Castro – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - SDDE	
Aprobó:	Adriana Marcela González Castro – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - SDDE	